Bogotá, 14 de Junio de 2024 **RENOBO-418-2023-112**

Señores
Consorcio Paideia
Atn. German Alfredo Bazzani Pradere
Representante legal.
Bogotá D.C.
.

Referencia: Contrato de consultoría N°:431 -2023

Objeto: "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

Asunto: Aprobación Informe mensual No 3 V2 de consultoría.

Cordial saludo,

Tomando en cuenta el oficio remitido RENOBO-418-2023-073 mediante el cual la interventoría solicitó la remisión del informe mensual No3 V0 el 9 de mayo, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-068 mediante al cual fue remitido *"Informe Mensual No3 V0"* el 11 de mayo, una vez revisado el documento se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-080, tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-082 mediante al cual fue remitido *"Informe Mensual No3 V1"* una vez revisado el documento se remitieron observaciones mediante oficio RENOBO-418-2023-101, considerando el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-089 mediante al cual fue remitido *"Informe Mensual No3 V2* una vez revisado el documento, esta interventoría se permite brindar respuesta de aprobación al Informe Mensual No3 V2 de consultoría.

Se remite documento a la supervisión (Arq. Iván Serrano) copiado en él envió del presente comunicado con sus respectivos anexos, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular. Agradezco su atención.

Cordialmente,

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS.
ARQ. YAMIL FABIAN CASTRILLÓN
Representante Legal y Director de interventoría

CONSORCIO PAIDEIA

Bogotá D.C., 07 de junio del 2024

CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-089

Señores
IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
Carrera 72C No. 22a-74 oficina 110
Atn: Yamil Fabian Castrillón
Representante Legal
intcolegioagustinnieto@gmail.com
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Asunto: Atención comunicado RENOBO-418-2023-101– Subsanación observaciones a informe mensual N°3 v1.1

Cordial saludo,

En atención al comunicado RENOBO-418-2023-101en donde la interventoría remite observaciones al informe mensual No 3 de la consultoria, por lo anterior nos permitimos enviar la respectiva subsanación con las respuestas punto a punto de acuerdo a lo siguiente.

1. Observaciones de carácter general

a. Página 34 párrafo 3.
"*sé compartió a la interventoría y entidad contratante los documentos que se radicados al ICANH vía correo electrónico y compartidos a la plataforma de Trimble Connect*".
Respuesta consultoria: Se ajusto de acuerdo a lo requerido.

2. Observaciones específicas.

Se insiste en la adecuada información referente al entregable del 18 de abril.

a. Tanto en la página 20 como en las conclusiones del documento, se debe completar la información sobre la trazabilidad de los entregables pago 1, **Respuesta consultoria**: Se completo la información requerida.

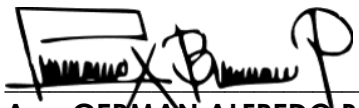
3. "Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico"

Respuesta consultoria: Se hace el proceso de registro y se envía comunicado a la Secretaria de desarrollo económico (ver anexo 10)

Link descarga información:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1MtYnfSQwFdZYPtnUomgCoh2xwjjo6eFz

Agradezco de antemano la atención suministrada a la presente y me suscribo muy atentamente.

Cordialmente,



Arq. GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE
CC. 79.240.307 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO PAIDEÍA.

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

CONTRATO DE CONSUTORIA N° 431-2023



INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 03 – V1.1

PERIODO: 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

BOGOTÁ D.C. JUNIO DE 2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

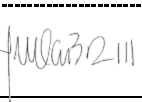
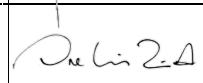
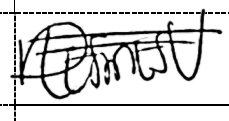
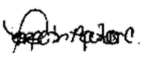
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Director del Proyecto para proceder a ejecutar las modificaciones.

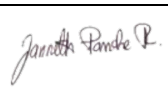
ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	1 (magnético)

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Informe mensual 3	10/05/2024	Primera versión 0
1	Se actualiza capítulo 7	24/05/2024	Versión 1
1.1	Se actualiza capítulo 7	0706/2024	Versión 1.1

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

RESPONSABLES CONSULTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Alberto Jose Herrera Díaz	
Responsable por Revisión: Coordinador de consultoría	Juan Carlos Beltrán Cruz	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jose Luis Peña Ayala	
Responsable por Elaboración: Prof. Apoyo y modelador BIM	Fernando Lesmes Vega	
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Margoth Aguilar Calderón	

Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila Mendoza	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes eléctricas	Héctor Alfonso Hernández	
Responsable por Elaboración: Prof. Topográfico	Diego Vicente Cortes Salazar	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Janneth Panche Rodríguez	
Responsable por Elaboración: Patólogo	Javier Mora	
Responsable por Elaboración: Bienes Muebles	Hector Oswaldo Prieto	

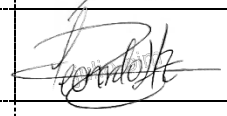
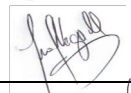
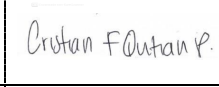
RESPONSABLES INTERVENTORIA		
Responsable por Aprobación: Director de consultoría	Yamil Fabián Castrillón	
Responsable por Elaboración: Coordinación BIM	Jorge Leonardo Hernández	
Responsable por Elaboración: Prof. Social	Viviana Monzón	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes Hidrosanitarias y Gas	Alejandro Pérez Campo	
Responsable por Elaboración: Esp. Redes electicas	Luis Fernando Vega Morales	
Responsable por Elaboración: Prof. Topográfico	Edwin Daniel Pulido	
Responsable por Elaboración: Arqueóloga	Cristian Felipe Quitian	

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN **2**
ÍNDICE DE MODIFICACIONES **2**
TABLA DE CONTENIDO **4**
1. INTRODUCCION **6**
2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023 **7**
3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO **10**
3.1 Alcance 10
3.2 Localización 10
3.3 Control del personal de consultoría 11
4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS **12**
4.1 Valor contrato consultoría 12
4.2 Estado financiero consultoría 16
5. ASPECTO LEGAL **16**
5.1 Pólizas del contrato de consultoría 16
6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL **16**
7. ASPECTOS TECNICOS **17**
7.1 Programación consultoría 17
7.1.1 Curva S - análisis 17
7.2 Actividades realizadas durante el periodo 19
7.3 Estado de avance de la implementación BIM 35
7.4 Gestión social 36
7.5 Estado de productos entregados 39
7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría 41
8. CONCLUSIONES **71**
9. RECOMENDACIONES **72**
10. ANEXOS **72**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado financiero 16
Tabla 2 Oficios enviados a entidades consultoría 21
Tabla 3 Productos a entregar componente social 37

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero 10
Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023 17
Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría 18
Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría 18
Ilustración 5 Planta levantamiento topográfico 23

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1. INTRODUCCION

El informe mensual No. 03 contiene los avances y actividades del periodo comprendido desde el 01 al 30 de abril 2024 del desarrollo del Contrato de Consultoría No. 431 de 2024 celebrado entre la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO y el CONSORCIO PAIDEÍA, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.".

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2. INFORMACION CONTRATO CONSULTORIA 431-2023

INFORAMCION MINIMA CONTRATO 431 DEL 2023 - FICHA	
No. de contrato	431 de 2023
Proceso de selección:	RENOB-IP-006-2023
Objeto:	Contratar la elaboración de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín nieto caballero ubicado en la localidad de los mártires, en la ciudad de Bogotá".
Fecha de inicio	01 de febrero de 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Plazo actual inicial:	Once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Valor actual del contrato:	$1.685.040.000 (Mil seiscientos ochenta y cinco millones cuarenta mil pesos moneda corriente), IVA incluido
Firma consultora	El CONSORCIO PAIDEIA con NIT. 901.780.655-8, fue seleccionado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, para "CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
Director de consultoría	Arq. Alberto José Herrera Díaz
Coordinador de consultoría	Arq. Juan Carlos Beltrán Cruz
Domicilio y teléfono:	Calle 57 Nº 18 – 22 Of. 602-403 - 3102656
Productos contratados	
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	del plan de trabajo. 1. Componente de actividades preliminares 2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 3. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas (Registro ICANH)
2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8.Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico 3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8.Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11 Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.
6	1. Suscripción del acta de liquidación.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1 Alcance

La consultoría consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción para la IED Agustín Nieto Caballero (adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros).

3.2 Localización

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, ubicado en la CARRERA 19 No 11- 17:

Ilustración 1 Localización IED Agustín Nieto caballero



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3.3 Control del personal de consultoría

Conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Anexo tenido, en su numeral "15. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO", esta consultoría presento el siguiente personal profesional:

Cargo	Profesional
Director de Estudios y Diseños	Alberto Jose Herrera Díaz
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán Cruz
Coordinador BIM	José Luis Peña
Arquitecto Diseñador	Francisco Jose Becerra
Especialista Patrimonio	Oscar Rafael Guio
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero Ladino
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	María Margarita Montoya
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM	Fernando Lesmes Vega
Abogado	David Camilo Daza
Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Omar Eduardo Vaca Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Restaurador de bienes muebles	Héctor Oswaldo Prieto Gordillo
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

El 10 de abril de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-045 remitió a la consultoría la Aprobación de la solicitud de cambio hoja de vida la Especialista en Seguridad humana y movilidad universal CRISTHIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR, por el profesional OMAR EDUARDO VACA RAMIREZ.

4. ASPECTOS FINANCIEROS CONSULTORÍAS

4.1 Valor contrato consultoría

El valor inicial del contrato de consultoría es de MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES PESOS M/CTE **($1.416.000.000)** más IVA, es decir MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($1.685.040.000).**

El cual se discrimina de la siguiente manera la forma de pago:

No. de pago	Productos	%	Valor (IVA incluido)	Estado
1	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo. 2. Componente de actividades preliminares 3. Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC 4. Componente arqueológico -Exploraciones arqueológicas	10%	$168.504.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionara una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

2	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de diagnóstico del BIC 2.Componente de diagnóstico de redes 3.Componente de diagnóstico estructural 4.Componente forestal y de avifauna 5. Componente de bienes muebles 6.Componente de valoración de BIC 7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización) 8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico	25%	$421.260.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
3	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago. 2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico			A la fecha no se ha solicitado el pago, se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	3. Componente estructural 4. Componente eléctrico 5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio. 6. Componente de instalaciones mecánicas 7. Componente bioclimático 8. Componente de seguridad humana 9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores. 10. Componente de señalización y señalética 11. Componente ambiental y de manejo de residuos. 12. Componente acústico 13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Especificaciones técnicas generales y particulares	30%	$505.512.000	gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
4	Contra entrega y recibo a satisfacción por el interventor del contrato de los siguientes componentes: 1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico			
5	1.Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios. 2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra, 3. Componente BIM 4. Informe Final. 5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría. 6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.	15%	$252.756.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$84.252.000	A la fecha no se ha solicitado el pago, se gestionará una vez se aprueben los productos por la interventoría
Total		**100%**	**$1.685.040.000**	

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4.2 Estado financiero consultoría

Para este periodo no se generó facturas de pago para el contrato de la consultoría 431-2023 como se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Estado financiero

CONTRATO CONSULTORIA	
Valor inicial del contrato de consultoría	**$ 1.685.040.000** (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE)
Valor facturado y/o cobrado a la fecha de consultor	**$0**

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTO LEGAL

5.1 Pólizas del contrato de consultoría

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
1. CUMPLIMIENTO	01/02/2024	02/07/2025	$ 505.512.000
2. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/02/2024	02/01/2028	$ 168.504.000
3. CALIDAD DEL SERVICIO	02/01/2025	02/01/2030	$ 505.512.000

6. ASPECTOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se informa que el consorcio Paideía se encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar; de igual forma se

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

anexa las planillas del personal que intervino durante este periodo conforme al cronograma de actividades. Ver anexo 1 Certificación de aporte de seguridad social.

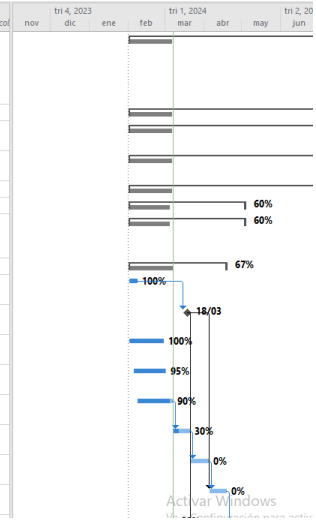
7. ASPECTOS TECNICOS

7.1 Programación consultoría

A continuación, se anexa imagen de la programación de la consultoría, la cual fue aprobada y revisada por la interventoría mediante Acta de comité de seguimiento semanal No. 2 del 20 de febrero de 2024. Además, se anexa la programación con el seguimiento de avance físico para el presente periodo.

Ilustración 2 Programación consultoría contrato 431-2023

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predece	% completado	Costo
CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
CONTRATO DE CONSULTORIA NÚMERO 431-2023	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
CONTRATANTE: LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C-RENOBO	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
INTERVENTORIA: IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
CONTRATISTA: CONSORCIO PAIDEÍA	239 días	jue 1/02/24	mar 31/12/24		8%	$ 1.416.000.000
PAGO 1 (preliminares)	67 días	jue 1/02/24	vie 3/05/24		60%	$ 141.600.000
Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación hojas de vida, aprobación de cronograma	67 días	jue 1/02/24	vie 3/05/24		60%	$ 141.600.000
Componente de actividades Preliminares	56 días	jue 1/02/24	jue 18/04/24		67%	$ 93.600.000
Solicitud de informacion a entidades de orden distrital y/o nacional	5 días	jue 1/02/24	mié 7/02/24		100%	$ 5.000.000
Plazo maximo respuesta por parte entidades de orden distrital y/o nacional	1 día	lun 18/03/24	lun 18/03/24	9	0%	$ 5.000.000
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	20 días	jue 1/02/24	mié 28/02/24		100%	$ 15.000.000
Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir (trabajo de campo)	20 días	lun 5/02/24	vie 1/03/24		95%	$ 16.000.000
Levantamiento topografico a traves de escaner laser (trabajo de campo)	20 días	jue 8/02/24	mié 6/03/24		90%	$ 17.000.000
trabajos y digitalizaion de informacion obtenida en campo	10 días	jue 7/03/24	mié 20/03/24	13	30%	$ 15.000.000
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico (trabajo oficina)	11 días	jue 21/03/24	jue 4/04/24	14	0%	$ 15.000.000
Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico visita a predio.	10 días	vie 5/04/24	jue 18/04/24	10;15	0%	$ 5.600.000



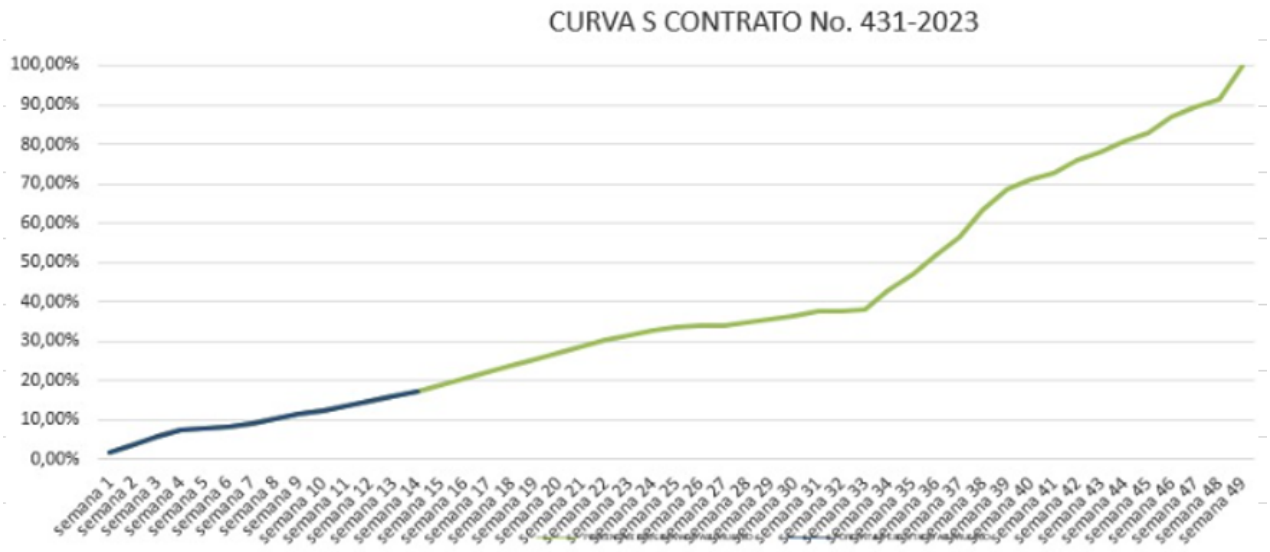
Ver anexo 2. Programación consultoría

7.1.1 Curva S - análisis

La consultoría realizo la curva "S" del contrato para este tercer periodo, se evidencia que el contrato tiene un porcentaje programado de 17,20% vs un ejecutado de 17,13%; es decir se presenta un leve atraso. Ver anexo 3. Curva S – diagrama Gantt

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Ilustración 3 Curva "S" contrato consultoría



Adicionalmente, se informa que el contrato a corte del lleva un valor acumulado programado de inversión del **$243.538.889** correspondiente al 17,20% del valor del contrato.

Ilustración 4 valores y porcentajes programados consultoría

SEMANAS	INVERSION SEMANAL PROGRAMADA	VALOR ACUMULADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO
Semana 1	$ 28.306.666	$ 28.306.666	2,00%	2,00%
Semana 2	$ 28.306.667	$ 56.613.333	2,00%	4,00%
Semana 3	$ 28.306.667	$ 84.920.000	2,00%	6,00%
Semana 4	$ 21.230.000	$ 106.150.000	1,50%	7,50%
Semana 5	$ 5.600.000	$ 111.750.000	0,40%	7,89%
Semana 6	$ 6.000.000	$ 117.750.000	0,42%	8,32%
Semana 7	$ 9.800.000	$ 127.550.000	0,69%	9,01%
Semana 8	$ 16.799.495	$ 144.349.495	1,19%	10,19%
Semana 9	$ 18.395.960	$ 162.745.455	1,30%	11,49%
Semana 10	$ 12.092.323	$ 174.837.778	0,85%	12,35%
Semana 11	$ 16.311.111	$ 191.148.889	1,15%	13,50%
Semana 12	$ 17.245.556	$ 208.394.444	1,22%	14,72%
Semana 13	$ 16.605.556	$ 225.000.000	1,17%	15,89%
Semana 14	$ 18.538.889	$ 243.538.889	1,31%	17,20%

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Adicionalmente, se realizó el seguimiento de las actividades mediante el Diagrama de Gantt con su seguimiento de avance físico.

7.2 Actividades realizadas durante el periodo

Durante el presente periodo (mes 3) la consultoría realizo las siguientes actividades:

- El 30 de abril de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-064 y radicado con No. E2024003868 remitió a Renobo la Subsanación cambio hoja de vida director contrato de consultoría No 431-2023; Conforme a lo establecido en la mesa de trabajo celebrada el pasado 09 de abril de 2024 en compañía de la interventoría y entidad contratante (Renobo), en la cual se establecieron los lineamientos con el fin de subsanar la solicitud del cambio de la hoja de vida del director de la consultoría (ALBERTO JOSE HERRERA DIAZ, por el profesional MAURICIO VILLAMIL PEREZ).

- El 18 de abril 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-060 remitió a la interventoría los productos para el pago No. 1, con los links de TRIMBLE CONNECT, para su revisión y descarga:

No.	PRODUCTO	SUB-PRODUCTO	CARPETA CDE
1	Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo.	Informe administrativo	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/e727gTcmylQ
		Acta de inicio	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/Kavh8hvQ_ik
		Pólizas aprobadas y actualizadas	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/AJ7sVSEw6VA
		Aprobación de hojas de vida	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/iiuH4VYO1Qk
		Aprobación del plan de trabajo	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/ORO8e4ggHow
2	Componente de actividades preliminares	Informe Preliminar de diagnóstico normativo y técnico y visita a predio.	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/e727gTcmylQ

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir TRADICIONAL	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/OOBO5XEOpJM
Levantamiento de condiciones existentes (a través de escáner láser nube de puntos)	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/fQHKgtaQUEw
Actualización y/o elaboración del levantamiento arquitectónico	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/1eg1uQy7y-U
Registro fotográfico general y detallado de los inmuebles	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/1eg1uQy7y-U

3	Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC	Documento de investigación histórica que contenga información de la evolución cronológica del inmueble y su entorno cercano. Informe de investigación tipológica y constructiva	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/533kd3FrQwg
4	Componente arqueológico	Exploraciones arqueológicas - Registro ICANH	https://web.connect.trimble.com/projects/0jlyYlYzoLM/data/folder/cnMy-AG1aFA

- Dado lo anterior, el 20 de abril mediante correo eléctrico la interventoría solicitó a la consultoría revisar el link de Trimble Connect referente al subproducto del levantamiento topográfico tradicional y nube de puntos, así las cosas, la consultoría en el comité de seguimiento No. 11 del 23 de abril de 2024 socializo la entrega realizada en la plataforma de Trimble Connect y se evidencia que toda la información se encontraba cargada; por lo anterior, la interventoría informo que la carpeta "Levantamiento Topográfico de los predios e infraestructuras a intervenir TRADICIONAL" no estaba visible en la plataforma Trimble Connect y fue verificado desde varios equipos e IPS de la interventoría. Del mismo modo, la carpeta "Levantamiento de condiciones existentes (a través de escáner láser nube de puntos)" incluía un oficio que remitía a un Drive en lugar de a la plataforma Trimble Connect. Ante esto, la interventoría manifestó que estos archivos eran vitales para iniciar las revisiones respectivas, por lo anterior, la interventoría informo que da como recibido el día 23 de abril mediante oficio remitido CONSULTORÍA-PAIDEIA-ANC-2024-061 los productos de topografía subsanados. El 29 de abril de 2024 la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-061 envió

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

observaciones a los productos del pago No.1 conforme a las entregas realizas por parte de esta consultoría mediante comunicados CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-060 del 18 de abril de 2024; por lo anterior, esta consultoría informa que se encuentra subsanando las observaciones recibidas; sin embargo es de aclarar que de acuerdo al cronograma de actividades dichas observaciones debían ser envidas por la interventoría a más tardar el 25 de abril de 2024, situación que genera un leve atraso en la ejecución del contrato.

- La consultoría realizó la solicitud de información a las diferentes entidades de orden nacional y distrital, como se evidencia en la tabla 2 Oficios enviados consultoría.

Tabla 2 Oficios enviados a entidades consultoría

OFICIOS ENVIADOS					
FECHA	**CODIFICACION**	**RADICADO**	**DESTINO**	**DESCRIPCION**	**OBSERVACIONES**
1/3/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-033	radicado No. 000730903	ENEL - CODENSA	Solicitud información	Enel bajo comunicado 0000827112 del 20/03/2024 informa que , la compañía se encuentra revisión una vez cuente con el resultado informará atreves de e-mail Enel el 18/04/2024 bajo comunicados 0000858394 y 0000858285 informa que la documentación solicitada se debe hacer por medio del IDECA

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

3/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-048	N/A	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Solicitud de información lineamientos de eco urbanismo y gestión ambiental	Se recibe el 23/04/2024 comunicado 2024EE87039 de la Secretaria Distrital de Ambiente referente a georreferenciación y especialización del IED Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero tomando como referencia la dirección dada en su solicitud y la cartografía oficial de datos abiertos de Bogotá relacionada con Colegios (Mapa 1)
17/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-053	Radicado No. 20245110034662	IDPC	Reiteración solicitud información	A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del IDPC
17/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-054	764411	ENEL - CODENSA	Reiteración solicitud información	Enel el 18/04/2024 bajo comunicados 0000858394 y 0000858285 informan que la información solicitada se debe hacer por medio del IDECA
17/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-055	X	ETB	Solicitud información	Se recibe plano de redes existentes en la zona de intervención vía correo electrónico el 30/04/2024

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

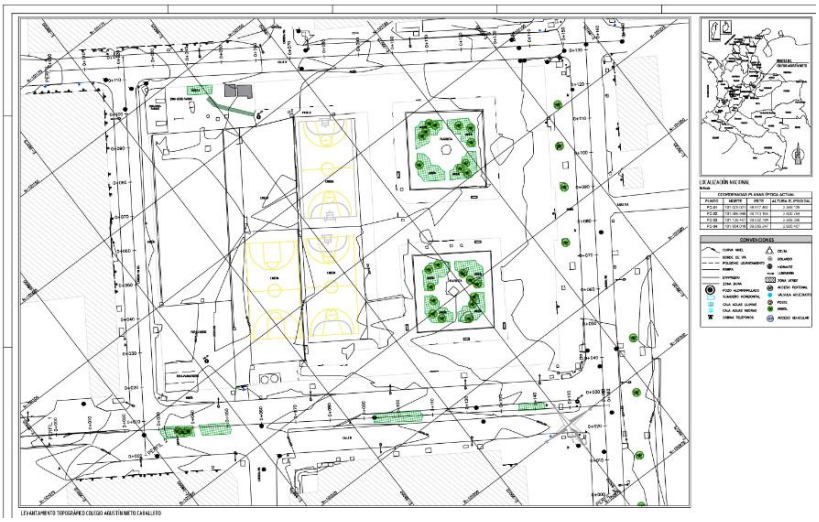
17/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-056	Radicado ORFEO No: 20246120146 6122	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Solicitud información	Enel el 18/04/2024 bajo comunicados 0000858394 y 0000858285 informan que la información solicitada se debe hacer por medio de IDECA
17/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-057	X	MOVISTAR	Solicitud información	A la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del Movistar
17/4/2024	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-059	X	CLARO COLOMBIA	Solicitud información	A la fecha no obtenido respuesta por parte de CLARO

Ver anexo 4. Correspondencia consultoría

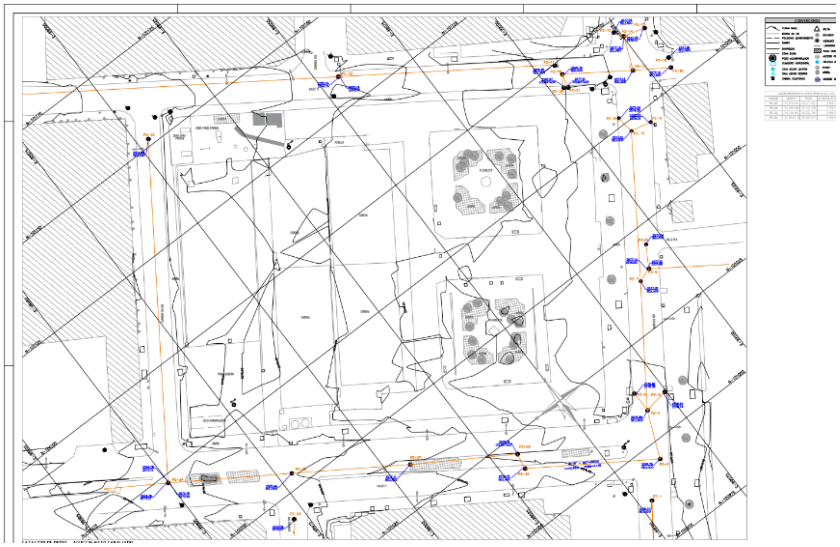
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

La consultoría para el mes 3, mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-044 del 01/04/2024 remitió a la interventoría el levantamiento topográfico (convencional).

Ilustración 5 Planta levantamiento topográfico



Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



- Se realizó una visita de campo el día 4 de abril con el componente de topografía, redes húmedas y arquitectura, para continuar con la actividad de levantamiento de redes y levantamiento arquitectónico detallado.

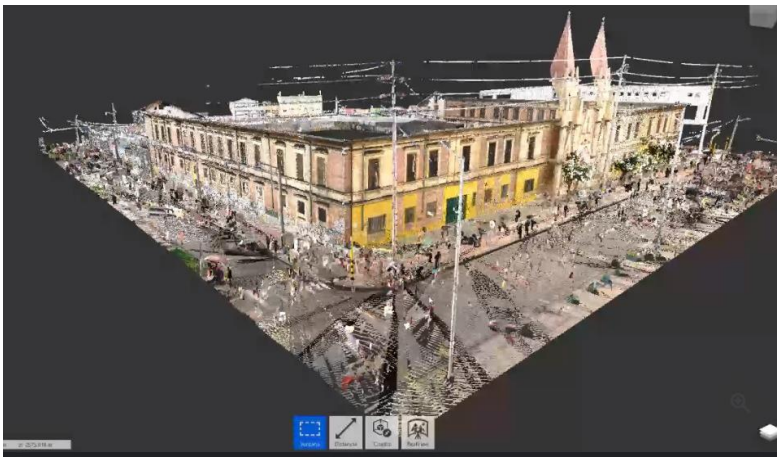




- El 05 de abril de 2024 la consultoría mediante comunicado ONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-050 se remitió el levantamiento topográfico (escáner láser nube de puntos - arquitectura).

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia





- El 12 de abril de 2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-047 remitió observaciones conforme a la revisión de Nube de puntos y modelo de condiciones existentes, en cual se informó que se identificó que ciertos elementos aun faltantes requieren atención; con fin de garantizar la integridad y exactitud del modelo, lamentablemente no ha sido posible alcanzar los niveles de detalle y fidelidad esperados en todas las áreas de este.

- El 15 de abril de 2024 la interventoría remitió observaciones al Levantamiento Topográfico Consultoría Agustín Nieto Caballero, en el cual se solicitó mencionar la distancia de la línea base del posicionamiento. Es necesario incluir en el esquema de posicionamiento presentado los puntos posicionados alrededor del colegio Agustín Nieto, de manera tal que se pueda determinar la distribución geométrica del posicionamiento; Respecto al plano topográfico se evidencian incongruencias entre las convenciones

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

usadas y las presentadas en el cuadro, existen convenciones que se representan en el dibujo y no se colocaron en el cuadro, y convenciones en el cuadro que no se representan en el plano presentado. (Ver registros, válvulas, semáforos, señales entre otros); y se recomienda a la consultoría realizar un recorrido con personal experto en redes eléctricas e hidrosanitarias para la identificación y correcta representación de las diferentes redes, identificar redes de aguas negras, aguas lluvias o redes mixtas, entro otros.

Dado lo anterior, la consultoría el 23 de abril de 2024 mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-061 remitió la Subsanación de las observaciones realizadas al producto final del levantamiento topográfico "tradicional", en atención al comunicado de interventoría RENOBO-418-2023-048.

DISEÑO ARQUITECTÓNICO – BIC

- El 02 de abril de 2024 la Consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-046 remitió a la interventoría en alcance comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-045 del 01/04/2024 donde se envió la Solicitud de definición de la capacidad de cupos educativos y se informa que se han efectuado los respectivos análisis normativos y técnicos, incluyendo reuniones con la Secretaría de Planeación y el Ministerio de Cultura, detectando aquellas condiciones que determinan la viabilidad, realizando el ANALISIS de áreas para 960 ALUMNOS y para 1140 alumnos, donde:

ANALISIS DE ÁREAS PARA 960 ALUMNOS

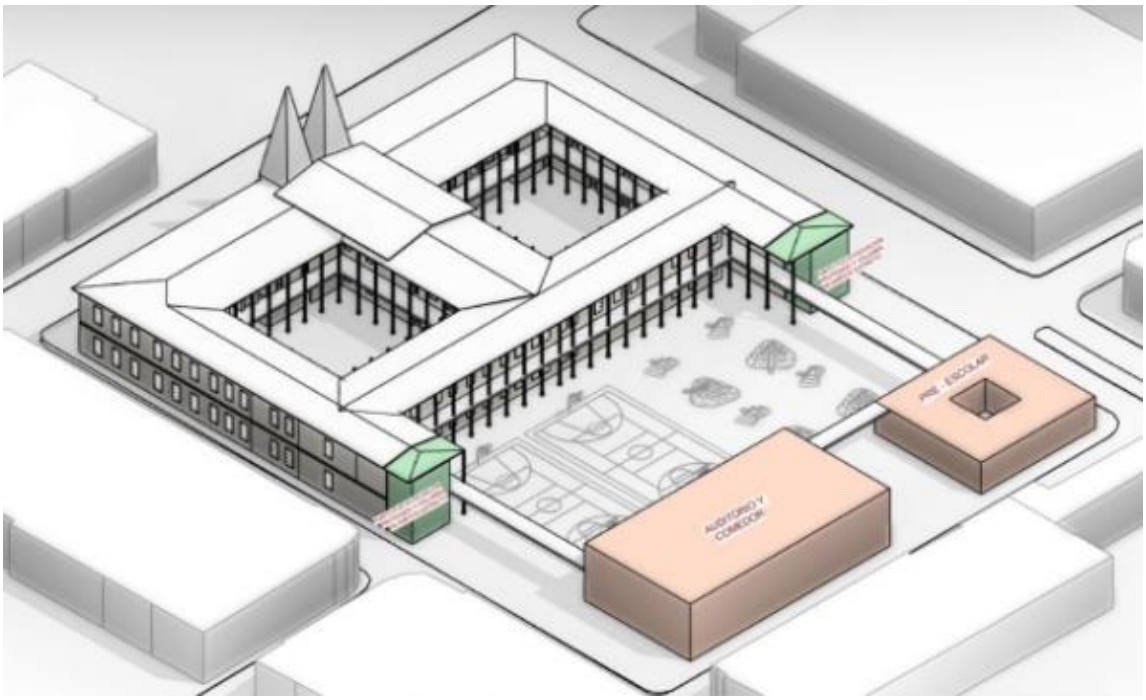
Al efectuar el análisis de las características físicas, dimensionales, de área útil en m2, de restricciones por sus características patrimoniales, y de requerimientos de los estándares espaciales para ambientes educativos, se puede concluir que no todo el programa es susceptible de ser incluido dentro de la edificación existente, específicamente espacios colectivos como el comedor-cocina y el auditorio y zonas especiales como el preescolar. Por lo tanto, aun para cumplir con el modelo actual de 960 alumnos se requiere utilizar parte de la zona posterior del predio construyendo edificaciones nuevas, como mínimo, para estas tres zonas en un área aproximada de 1.517 m2.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

ANALISIS DE ÁREAS PARA 960 ALUMNOS

COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO ANALISIS DE AREAS PARA 960 ALUMNOS				
AREA LOTE	**9,888.48**			
AREAS EDIFICACION PATRIMONIAL				
PRIMER PISO		**% REAL**	**% PROGRAMA SED**	**% EXC.**
AREA UTIL + MUROS	2,194.59			
AREAS DE CIRCULACIÓN	1,244.78	57%	35%	22%
TOTAL HUELLA O AREA CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	**3,439.37**			
INDICE DE OCUPACION EDIFICACION PATRIMONIAL ACTUAL	0.35			
INDEICE DE OCUPACION PERMITIDO	0.70			
SEGUNDO PISO		**% REAL**	**% PROGRAMA SED**	**% EXC.**
AREA UTIL + MUROS	2,230.93			
AREAS DE CIRCULACIÓN	1,208.44	54%	35%	19%
TOTAL AREA CONSTRUIDA EN SEGUNDO PISO	**3,439.37**			
TOTAL PRIMERO Y SEGUNDO PISO		**% REAL**	**% PROGRAMA SED**	**% EXC.**
AREA UTIL + MUROS	4,425.52			
AREAS DE CIRCULACIÓN	2,453.22	55%	35%	20%
AREA TOTAL CONSTRUIDA 1 Y 2 PISO	**6,878.74**			
INDICE DE CONSTRUCCION EDIFICACION PATRIMONIAL ACT	0.696			
RESUMEN DE ANALISIS NUMERICO DE AREAS				
AREA UTIL + MUROS Y ESTRUCTURA EXISTENTES INM. PATRIMONIAL	4,425.52			
AREA UTIL + MUROS Y ESTRUCTURA SEGUN PROGRAMA SED 940 ESTUDIANTE	5,927.50			
AREA FALTANTE	**1,501.98**	25%		
AREA TOTAL CONSTRUIDA PATRIM. + NUEVAS ED.	**8,380.72**			
SE PLANTEA CONSTRUIR EN NUEVA EDIFICIACION EL COMEDOR , EL AUDITORIO Y EL PREESCOLAR CONSIDERANDO LAS CONDICIONES ESPACIALES Y DE UBICACIÓN IDEALES LAS CUALES SUMAN 1.517 M2				

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



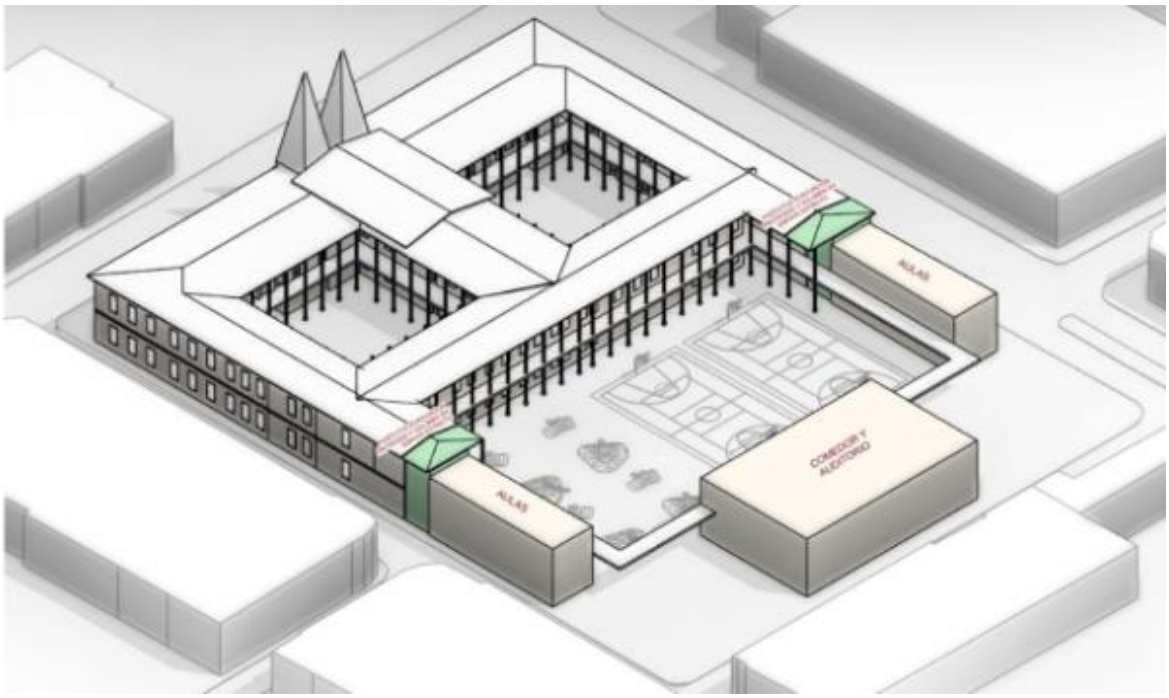
ANALISIS DE ÁREAS PARA 1440 ALUMNOS

Que considerando que el anexo técnico del contrato establece la necesidad de la ampliación de los cupos educativos, esta consultoría realizó un análisis para verificar la posibilidad de ampliación de dicha capacidad a 1440 alumnos así:

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO ANALISIS DE ÁREAS PARA 1440 ESTUDIANTES	
AREA LOTE	**9,888.48**
ANALISIS DE AREAS DE OCUPACION	
PATRIMONIO	3,543.82
AMPLIACION (AULAS, COMEDOR, AUDITORIO, CIRCULACIONES)	1,488.03
TOTAL	**5,031.85**
INDICE DE OCUPACION PROPUESTO	0.51
INDEICE DE OCUPACION PERMITIDO	0.70
ANALISIS DE AREAS CONSTRUIDAS PARA CÁLCULO PARQUEADEROS	
PATRIMONIO (2 PISOS Y ALTILLO)	7,680.01
AMPLIACION (2 PISOS)	4,275.89
SUBTOTAL	11,955.90
AREAS ADMINISTRATIVAS PARA CALCULO PARQUEADEROS (1/200)	875.00
TOTAL PARQUEADEROS	5.00
AREA TOTAL CONSTRUIDA PATRIMONIO + AMPLIACION + PARQUEADEROS	**11,955.90**
ANALISIS DE AREAS LIBRES X ALUMNO	
AREAS LIBRES REQUERIDAS X NTC 4595	
NUMERO DE ALUMNOS PROPUESTO	1,440.00
M2 DE AREAS LIBRES REQUERIDAS	**5,402.00**
PORCENTAJE EN ZONAS VERDES	
AREAS LIBRES REQUERIDSA X RESOLUCION 1236 DE 2023 SED	
NUMERO DE ALUMNOS PROPUESTO	1,440.00
M2 X ALUMNO DE AREAS LIBRES	4.50
M2 DE AREAS LIBRES REQUERIDAS	**6,480.00**
AREAS LIBRES PROPUESTAS	
EN PRIMER PISO INCLUYE CLAUSTROS EXISTENTES Y PATIOS NUEVOS	4,856.63
EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS NUEVOS	1,488.03
TOTAL M2 DE AREAS LIBRES DE AREAS LIBRES PROPUESTAS	**6,344.66**
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE AREAS LIBRES	
EXCEDENTE DE M2 ANTE ESTÁNDAR NTC 4594	942.66
FALTANTE DE M2 ANTE ESTÁNDAR RESOL 1236 DE 2023 S.E.D	(135.34)
AREA CONSTRUIDA PROYECTADA PARA 1440 ALUMNOS	**11,955.90**
AREA POTENCIALMENTE CONSTRUIBLE (AREA LORTE X0,7X2 + ALTILLO EXISTENTE	**14,435.87**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



Dado lo anterior, el 17 de abril de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-058 remitió a la interventoría con copia a la entidad contratante la Presentación programas arquitectónicos para socializar ante la Secretaria de Educación del Distrito.

- La consultoría entre el 08 y el 11 de abril de 2024 realizó los trabajos de campo del componente bioclimático, donde se desarrolló en sitio la toma de mediciones climáticas durante por tiempo mínimo de veinticuatro horas continuas en el Colegio, las mediciones se realizaron sobre las siguientes variables meteorológicas: Humedad relativa (Confort higro térmico interior y exterior) , Temperatura del aire (Confort higro térmico interior y exterior) , Lux (Confort visual al interior y exterior) , Decibeles (Niveles de ruido interior y exterior) , Temperatura radiante (Radiación al interior y exterior) , Dirección y velocidad del viento (Al interior y exterior).

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia





- El 17 de abril de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-053 reitero la solicitud de información al IDPC conforme a la solicitud inicial realizada mediante oficioCONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-016 y radicado No. 20245110011142 del 07 de febrero de 2024; ya que a la fecha esta entidad no ha respondido de manera oficial.

- El 17 de abril de 2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-058 remitió a la interventoría con copia a la entidad contratante la Presentación programas arquitectónicos para socializar ante la Secretaria de Educación del Distrito; dado lo anterior la entidad envió observaciones la cuales fueron ajustadas y enviadas nuevamente el 18 de abril de 2024 a las partes.

- El 19 de abril de 2024 se realizó la reunión de socialización del proyecto en las instalaciones de la SED, con los profesionales de la consultoría, interventoría y Renobo; donde:

La consultoría siguiendo las directrices establecidas en reuniones anteriores y los lineamientos establecidos en el anexo técnico en el sentido de proponer el mayor número de estudiantes posibles para mejorar la cobertura de la institución educativa, la consultoría hace una presentación del análisis de la plataforma programática y dos alternativas de implantación del proyecto en el predio: una para 940 (2 aulas por grado) y otra para 1.440 estudiantes (3 aulas por grado). Se manifiesta que el objetivo principal de la reunión es exponer las características e implicaciones de cada alternativa y definir por parte de la SED como cliente final, cual alternativa es la que se desarrollará a nivel de esquema básico.

Una vez concluida la presentación de estas alternativas, los funcionarios de la SED solicitan a la consultoría realizar un análisis adicional, para revisar la posibilidad de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

desarrollar el programa arquitectónico en el inmueble BIC con las siguientes determinantes:
1. No incluir los espacios que en el programa están resaltados con color azul, los cuales son opcionales y dependen de la necesidad de la IED a definir por la SED.
2. Ubicar 22 aulas para los grados 1 a 11 y 3 aulas para preescolar.
3. En caso de ser necesario, ajustar el número de alumnos por aula, el cual no tiene que ser 40 como se indica en la plataforma programática, no obstante, todas deben tener igual capacidad.
4. Una vez realizado el análisis y de ser necesario, las áreas que no puedan ser incluidas en el edificio BIC, deberán ser planeadas en una ampliación en la zona posterior del predio.
5. Revisar la capacidad espacial del edificio patrimonial y su incidencia en el tamaño y capacidad de las aulas, así como la posibilidad de albergar espacios de los grupos de socialización y bienestar y procesos de autoaprendizaje y desarrollo de investigación.

La consultoría manifiesta que el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico establece un número determinado de estacionamientos para el edificio BIC, los cuales superan ampliamente los indicados en la plataforma programática del contrato. Los funcionarios de la SED informan que el número de estacionamientos requeridos para el establecimiento educativo no serían más de 5 unidades. Se establece que el tema será tratado en la reunión a llevarse a cabo con la Curaduría Urbana y Mincultura.

De acuerdo con el desarrollo de la reunión y como conclusiones de la misma, se acuerda realizar por parte de la consultoría un nuevo análisis de la plataforma programática con los siguientes criterios:

- Dar cumplimiento al programa arquitectónico aprobado por la SED.
- Se deben mantener 22 aulas para los grados de 1 a 11 y 3 para preescolar (25 aulas)
- El número de alumnos por aula podrá ajustarse por debajo de 40, pero manteniendo un estándar para todos los grados.
- Se debe identificar en planta los espacios existentes para redistribuir en ellos los espacios requeridos en el programa arquitectónico, identificando aquellos que no pueden ser incluidos en el BIC, los cuales se plantearán como una ampliación.

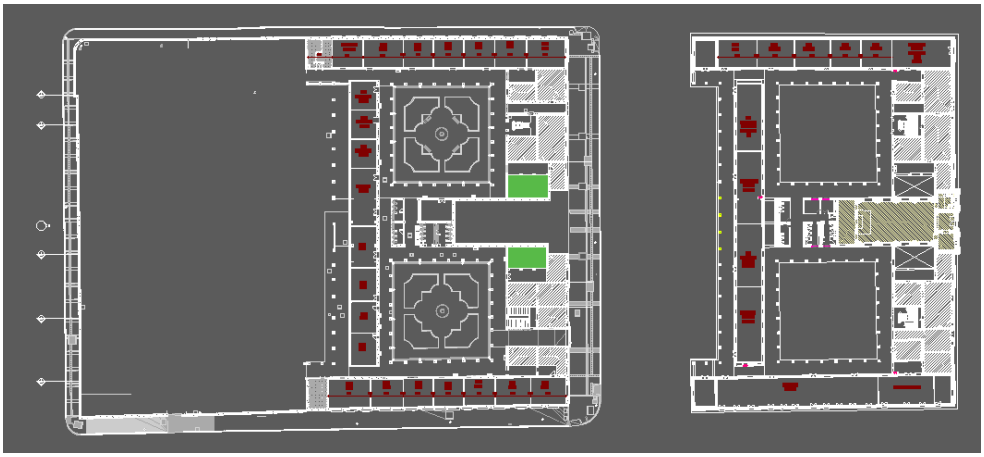
Finalmente, se aclaró que una vez la consultoría cuente con la aprobación por parte de la SED del número de alumnos y el ajuste a la plataforma programática,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

la consultoría programará la reunión con la Curaduría Urbana y Mincultura, con el fin de socializar la implantación y validar el cumplimiento de las normas aplicables al BIC, incluyendo las relacionadas con el número de estacionamientos.

- El 26 de abril de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-063 remitió a la interventoría el informe de identificación del bien o conjunto de bienes inmuebles; por lo anterior, la interventoría a corte del presente informe se encuentra revisando el informe.

El 30 de abril de 2024 se realizó el comité de seguimiento semanal No. 12, en cual la consultoría procedió a socializar la implantación arquitectónica ante la SED, en AutoCAD del esquema básico y el análisis adelantado en Excel respecto a la capacidad de los alumnos vs la capacidad de áreas que tiene la edificación, en la cual exponen que la propuesta más viable es manejar aulas con 35 alumnos.



ARQUEOLOGIA

El 02 de abril de 2024 la Consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-047 remitió a la interventoría la solicitud datos registro ICANH – represéntate legal entidad contratante; lo anterior, teniendo en cuenta que el pasado 22 de marzo de 2024 el ICANH en una reunión con la consultoría solicito que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.5.9 del Decreto 1080 de 2015 modificado por el Decreto 138 de 2019, el TITULAR del Programa de Arqueología Preventiva es la persona natural o jurídica interesada en adelantar el proyecto, siendo responsable de formularlo, ejecutarlo y finalizarlo; Dado lo

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

anterior, el ICANH solicitó que el registro realizado por parte de la consultoría mediante radicado interno 2024184200020272 de 7 de marzo de 2024 debe realizarse a nombre del representante legal de la entidad contratante. Dado lo anterior, se solicitó copia del documento de identificación del solicitante en PDF, Copia de Rut de la empresa donde debe aparecer el representante legal quien solicita la autorización y se anexo oficio remisorio solicitando registro del Programa de arqueología para firma.

El 09 de abril de 2024 la consultoría envió a la interventoría el oficio CONSULTORÍA-PAIDEIA-ANC-2024-051 en el cual se informa los documentos requeridos por parte de la entidad contratante para realizar nuevamente el Trámite de registro programa arqueología preventiva ante el ICANH, de acuerdo a lo tratado en el comité de seguimiento semanal No. 8 celebrado el día 09 de abril de 2024 y dando alcance al oficio de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-047 del 02 de abril de 2024 remitido a la interventoría.

Por lo anterior, el 19 de abril de 2024 la entidad contratante mediante correo electrónico remitió a la consultoría el comunicado firmado por parte del Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED, con el fin de continuar con la inscripción del Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH para el Colegio Agustín Nieto Caballero; la consultoría e interventoría el 23 de abril de 2024 realizaron una mesa de trabajo del componente arqueológico con el fin de revisar la documentación con la cual se radicará al ICANH nuevamente el registro con los datos del representante de la SED; así las cosas la consultoría el mismo 23 de abril de 2024 radicó los documentos del registro del Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH, con No. de 2024184200036072. Adicionalmente, el 25 de abril de 2024 se compartió a la interventoría y entidad contratante los documentos que se radicaron al ICANH vía correo electrónico y compartidos a la plataforma de Trimble Connect.

REDES ELECTRICAS Y CCTV

- La consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-054 reitero la respuesta de solicitud de información a ENEL - Condesa; dado lo anterior, Enel remitió la respuesta el 18 de abril de 2024 mediante oficio 0000858394 y 0000858285 e informó que se debió solicitar la información directamente al IDECA de manera presencial, así las cosas, la consultoría el 26 de abril de 2024 se dirigió al IDECA con el fin de que se suministrará la información

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

requerida,

7.3 Estado de avance de la implementación BIM

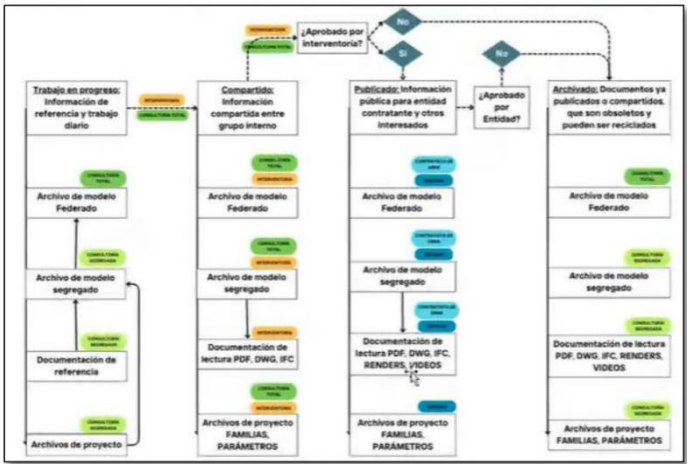
- La consultoría en el comité de seguimiento semanal No. 10 celebrado el 16 de abril de 2024 informo que desde el 15/04/2024 se encuentra cargada toda la información del contrato en TrImble Connect y fue compartida a los profesionales correspondientes tanto de la interventoría como de Renobo: adicionalmente desde la entidad contratante se acordó que se deberá anexar un cronograma de actividades o hitos de implementación BIM que deberá presentarse para el próximo comité (es decir comité de seguimiento semanal No. 11); se aclara que se debe incluir en el cronograma el entorno común de datos y la capacitación del personal para que puedan interactuar y familiarizarse con la plataforma, y llevar el control de todos los entregables que se vayan subiendo.



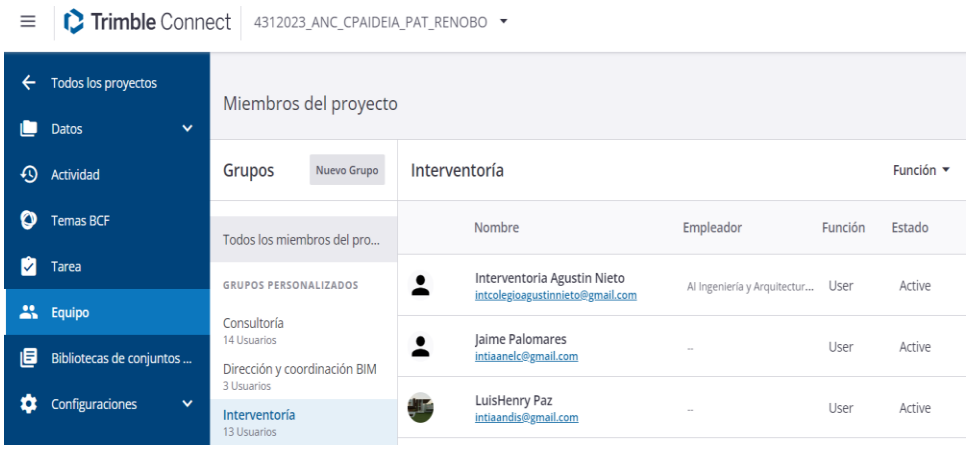
# de Entrega:	Entrega 01		Entrega 02		Entrega 03		Entrega 04		Entrega 05		Entrega 06	
Hito:	Preliminares		Diagnóstico		Diseño		Trámites de licencia		Preparación para la entrega		Liquidación	
Fecha:												
Modelos BIM	EAIM (Estado de Avance de Información de los modelos)	LOD	EAIM	LOD	EAIM	LOD	EAIM	LOD	EAIM	LOD	EAIM	LOD
Sitio	CP-Criterios de diseño 90%	300	DE-Diseño detallado95%	350	CD-Diseño detallado 100%	350	CD-Diseño detallado 100%	350	DD-Diseño Detallado 75%	350	DC-Documentos de Construcción 100%	350
Arquitectura y/o Diseño de Interiores/Muebles	CP-Conceptualización 5%	100	DE-Diseño Esquemático 15%	200	CD-Criterios de Diseño 40%	300	DD-Diseño Detallado 75%	350	DD-Diseño Detallado 100%	350	DC-Documentos de Construcción 100%	350
Estructural			CP-Conceptualización 5%	100	DE-Diseño Esquemático 15%	200	CD-Criterios de Diseño 50%	300	DD-Diseño Detallado 100%	350	DC-Documentos de Construcción 100%	350
Mecánico Eléctrico Sanitario (MEP por sus siglas en Inglés)			CP-Conceptualización 5%		DE-Diseño Esquemático 15%	200	CD-Criterios de Diseño 50%	300	DD-Diseño Detallado 100%	350	DC-Documentos de Construcción 100%	350
Modelos de análisis de sistemas (Iluminación, Seguridad Humana, Sostenibilidad, etc.)					CP-Conceptualización 5%	100	CD-Criterios de Diseño 40%	300	DD-Diseño Detallado 100%	350	DC-Documentos de Construcción 100%	350
Coordinación (**)	CP-Conceptualización 5%	100	CP-Conceptualización 5%	100	DE-Diseño Esquemático 15%	200	CD-Criterios de Diseño 40%	300	DD-Diseño Detallado 100%	350	DC-Documentos de Construcción 100%	350
Construcción (***)												
As-built												
Operación												

Además, la consultoría socializo la presentación sobre el estado y manejo de las carpetas y se deja establecido que todos los correos enviados a la plataforma Trimble Connect ya han sido aceptados y habilitados.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia



El 24 de abril de 2024 la consultoría procedió a dar accesos en la plataforma de Trimble Connect a las direcciones electrónicas de profesionales interventoría conforme a la solicitud enviada mediante correo electrónico del mismo 24 de abril.

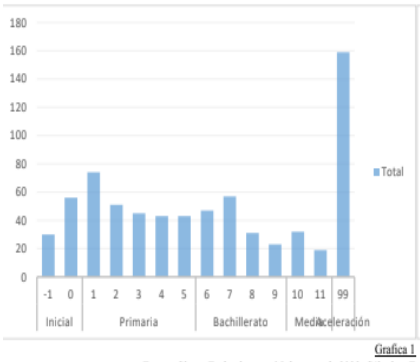


7.4 Gestión social

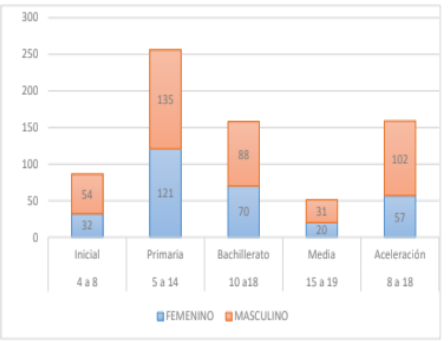
El 27 de marzo de 2024 la consultoría mediante correo electrónico solicito a la interventoría gestionar a través de la entidad contratante, la solicitud de información de la caracterización poblacional del colegio, alumnos docentes, directivos; lo anterior, teniendo en cuenta que son insumos para el componente social y la entrega del segundo producto; por lo anterior, el 19 de abril de 2024 la entidad contratante mediante correo electrónico envió la Caracterización del colegio - año 2023

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- Gráfica1: Número de estudiantes matriculados por nivel educativo y grado 2023. Gráfica 2: Matrícula por nivel, sexo y edad promedio 2023.

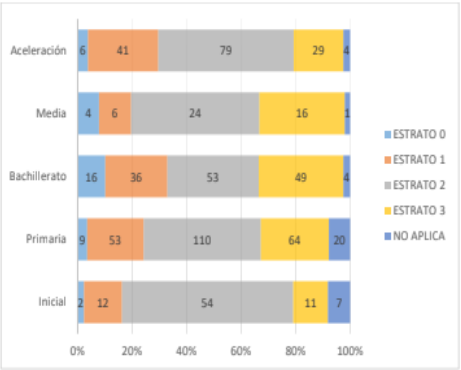


Grafica 1

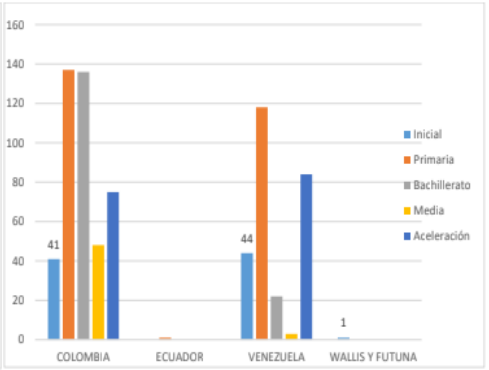


Grafica 2

- Grafica 3: Porcentaje de estudiantes matriculados por nivel educativo y estrato socioeconómico 2023. Grafica 4: Número de estudiantes matriculados por nivel educativo, según nacionalidad.



Grafica 3



Grafica 4

A continuación, en la tabla se relaciona los productos que se deben entregar durante la ejecución de proyecto.

Tabla 3 Productos a entregar componente social

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
1. Documento Propuesta metodológica junto con el cronograma.	A los (10) días de firmada el acta de inicio del	Profesional social	Realizar la Propuesta metodológica cualitativa y cuantitativa junto con el Cronograma.	-Identificación de tipo de estudio, Investigación, enfoque Metodológico, actores sociales,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
	contrato.			territorio, mecanismos y herramientas. -Planificación de actividades de Gestión Social para el desarrollo del proyecto, entre otros.
2. Documento de la caracterización socioeconómica a partir de fuentes primarias y/o secundarias del área de influencia directa del proyecto.	A tercer (3) meses de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Análisis del Documento de caracterización física y socio territorial de los componentes económicos. Social cultural, urbanístico, movilidad y ambiental del área de Intervención.	Elaborar la línea base, describiendo el área de influencia tanto directa como indirecta, haciendo énfasis en la UPZ y el barrio Voto Nacional con du dinámica poblacional, identificando impactos y la percepción sobre el proyecto.
3. Documento de Identificación, recolectada por medio de fuentes primarias, para la elaboración de un directorio de actores sociales	A cuarto (4) meses de firmada el acta de inicio del contrato	Profesional social	Consolidar el Directorio y actualizado de instituciones, equipamientos y actores- sociales	Realizar Clasificar y actualizar directorio de instituciones, equipamientos y Actores sociales. Realizar la georreferenciación de equipamientos Sociales y dotaciones.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

Producto	Tiempo de entrega	Responsable	Objetivo	Actividad
presentes en el territorio, a partir de mínimo dos (2) ejercicios de participación con la comunidad de borde.				
4. Documento de Consolidado de Gestión Social desarrollada durante todo el contrato.	Al mes trece (13) de firmada el acta de inicio del contrato.	Profesional social	Elaborar el consolidado social de actividades en la participación y productos generados en el proyecto.	Entregar de informe consolidado social de todas las actividades sociales de participación ciudadana y productos sociales implementados en el proyecto para el análisis de factibilidad, estudios y diseños.

Por lo anterior, se anexa el informe mensual No. 3 social. Ver anexo 5 – informe social 3

7.5 Estado de productos entregados

En la siguiente tabla este consultorio informa el estado de los productos entregados a la interventoría en el presente informe.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

TRAZABILIDAD PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES INTERVENTORIA			
PRODUCTO	**COMUNICADO**	**FECHA**	**ESTADO**
REGISTRO DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA PARA TRAMITE ANTE EL ICANH	CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-038	01/03/2024	El 06/03/2024 la interventoría mediante correo electrónico envió a la consultoría recomendaciones para proceder con la radicación ante el ICANH; así las cosas la consultoría el 07 de marzo de 2024 radicó al ICANH la solitud de registro (radicado 2024184200020272).Dado lo anterior, el 22 de marzo de 2024 se realizó una mesa de trabajo con los profesionales del ICANH en el cual se solicitó que se debe cambiar la representación Legal del trámite, es decir se debe radicar nuevamente el registro y el titular debe ser el apoderado por parte de la SED quien funge como contratante. Así las cosas, la consultoría a través de la interventoría solicito gestionar la remisión de un comunicado por parte de la SED que llegue debidamente firmado por el apoderado de dicha manifestando la intención de ser el titular de dicho PAP. Finalmente, el 26 de abril de 2024 se radico nuevamente el registro al ICANH bajo No. de radicado 2024184200037402 y conforme a las fechas estimadas del ICANH se espera la respuesta en 30 días hábiles aproximadamente.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

7.6 Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría

Cumplimiento obligaciones contrato de consultoría			
Ítem	**Obligación**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del consultor para aprobación de la interventoría de acuerdo con el alcance establecido, el Plan de Ejecución BIM	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado el 12 de febrero de 2024 a la interventoría mediante correo electrónico y se aprobó por la interventoría mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 Correspondía consultoría
2	Una vez firmada el acta de inicio, dentro de los siguientes 10 días hábiles, el consultor por medio del Profesional Social presentará a la interventoría la metodología del Plan de Gestión Social y el cronograma, que describa los tiempos en los que se ejecutará cada actividad	Específica dentro de los 10 días posteriores al acta de inicio	Enviado mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-025 del 12 de febrero de 2024 e interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-019 del 29 de febrero de 2024. Ver anexo 4 correspondencia consultoría
3	Constituir en favor de LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO con NIT 830144890-8 y BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, así como cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, en el mismo término indicado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2024 y se encuentran subidas en el SECOP

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

4	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación cuando así se haya pactado conjuntamente con el supervisor designado	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha cumplido con las actividades propias del contrato de consultoría 431-2023, como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
5	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos y se ha contado con la participación activa del consultor en las etapas del proyecto, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondía consultoría.
6	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato y demás documentos de ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría, con la firma del contrato realizada a través del SECOP 2, cuenta con las autorizaciones pertinentes.
7	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría como se evidencia en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
8	Suministrar a la interventoría del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

9	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que RENOBO y/o interventoría estimen necesarias	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa de los profesionales de la consultoría en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión o interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
10	Defender en todas sus actuaciones los intereses de RENOBO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se evidencia cumplimiento de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
11	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, así como salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales cuentan con las licencias legales.
12	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de RENOBO	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

13	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta el momento se presenta novedad con temas normativos como títulos de los predios y certificados de los mismos, los cuales han sido informados oportunamente a la entidad e interventoría a través del informe preliminar de diagnóstico normativo remitido mediante correo electrónico del 14/03/2024 y concluidas en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" del presente informe
15	Utilizar la imagen de la RENOBO y de la Secretaria de Educación de acuerdo con los lineamientos establecidos por estos. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de RENOBO.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor
16	Cumplir con los lineamientos dados por RENOBO en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	salvo de los sistemas que correspondan.		
17	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
18	Informar al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 30 de abril de 2024 la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-064 y radicado No. E2024003868 remitió a Renobo la Subsanación cambio hoja de vida director contrato de consultoría No 431-2023, conforme a lo establecido en la mesa de trabajo celebrada el pasado 09 de abril de 2024 en compañía de la interventoría y entidad contratante; en la cual se anexa la CESIÓN PARCIAL DE POSICION CONSORCIAL ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, donde dicho consorciado acoge el 54% de la participación accionaria y además se modifica la composición accionaria ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS.
19	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se evidencian requerimientos de esta

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.		índole, se continuará el seguimiento.
20	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 431 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento, puesto que se deberán presentar los respectivos soportes contables una vez inicien los pagos.
21	Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad y ética profesional	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
22	Conocer a cabalidad el Anexo Técnico, términos de referencia, adendas y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección, para realizar la ejecución del Contrato con eficiencia y eficacia. Además, el CONSULTOR asume el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades precontractuales y contractuales del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se evidencia cumplimiento de la obligación, dada la correcta ejecución del proyecto, entrega de documentación previa, asistencia a reuniones, etc., y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
23	Mantener durante la ejecución del Contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se evidencia la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
24	Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, en caso de que haya ofertado incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros contrato y adjuntar el soporte de la vinculación, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	El 100% del personal aprobado es Colombiano, situación verificada durante el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del equipo mínimo requerido para la consultoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría con la entrega de las hojas de vida.
25	Solucionar eventuales dudas o inconsistencias que se presenten con posterioridad a la entrega de los estudios contratados a través de los profesionales que participen en los estudios.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
26	Informar de inmediato y por escrito, a RENOBO, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
27	Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con el contrato contemplando siempre el cronograma vigente.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			consultoría y anexo 2 programación consultoría.
28	Realizar los ajustes solicitados a los productos de estudios y diseños cuando sea necesario, y sean solicitados por la Interventoría, RENOBO, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe
29	Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la radicación, obtención y aprobación de los productos de estudios y diseños por la Interventoría, empresas de servicios públicos y/o entidades competentes. Para este efecto deberá programar sus reuniones con representantes de esas empresas, de tal manera que se cumplan totalmente estos requisitos de aprobación dentro del plazo estipulado en el contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría a garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Debe cumplir los requerimientos técnicos previstos en el presente documento y los realizadas por RENOBO en cada una de las entregas parciales y en la definitiva.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
32	Obtener la totalidad de permisos y licencias requeridos para la ejecución de las futuras obras	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe se ha realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe
33	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse ante LA EMPRESA en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, en caso de que aplique.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se mantiene la dirección del domicilio del contratista

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

34	Entregar a la interventoría del contrato todos los productos contemplados en los términos de referencia y la propuesta técnica con las especificaciones técnicas establecidas, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha la consultoría ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo"
35	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta RENOBO a través del Interventor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
36	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
37	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de público. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del informe esta consultoría certifica, que no se ha compartido información que no sea de carácter público, la interventoría aprobó la metodología del BEP mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024. En donde reposa la información del contrato. Ver anexo 4 Correspondía consultoría

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	RENOBO. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONSULTOR ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONSULTOR indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.		
38	Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal
39	Tener representación física en la ciudad de Bogotá, en todo momento, con el fin de atender los requerimientos de manera inmediata.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría cuenta con la participación activa y presencial en la ciudad de Bogotá en la calle 57 # 18 – 22 of 602 - 603 de los principales profesionales. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

40	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007- para cada uno de los respectivos pagos que se estipulan en el presente contrato	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría durante la solicitud de permisos de ingreso realizada a la interventoría ha requerido y revisado los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede. Como se informa en el anexo 1 Certificación de aportes de seguridad social.
41	Responder por el pago de los tributos que se causen o lleguen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a éste hubiere lugar	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del presente informe la consultoría no tiene pendiente pago de impuestos de cualquier índole.
42	Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento
43	Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	La consultoría con la suscripción del contrato asumirá todos los gravámenes de los cuales es responsable

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

44	Mantener a la RENOBO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subConsultores o dependientes. En consecuencia, el Consultor mantendrá indemne a la RENOBO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la RENOBO, ocasionados por el Consultor o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
45	Entregar a la RENOBO los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
46	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la RENOBO a través del interventor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones cuando así se requiera.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO y la Interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
47	Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en los (Documentos Previos), así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo,	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.		consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
48	Garantizar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad destinadas a mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de las emergencias sanitarias presentadas en el país, según lo establezca las medidas adoptadas por el gobierno Nacional y/o Distrital.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Desde la consultoría se viene adoptando medidas de Bioseguridad (respeto del aforo máximo, distanciamiento físico, desinfección de las manos al tocar superficies), pese a que la tasa d contagios se redujo de manera significativa.
49	Realizar la entrega completa (en medio físico y digital con archivos de estudios y diseños en editable) de las Consultorías de diseño integral, cumpliendo con los requerimientos, formatos y lineamientos establecidos en la SED para tal fin.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado entrega de los productos en las fechas establecidas, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
50	Atender con oportunidad todos los requerimientos de información formulados tanto por RENOBO, SED y por los entes de control.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha dado respuesta a todos los requerimientos presentados por RENOBO, interventoría y entes de control como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
51	Cumplir las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia y Archivos Oficiales dispuesto por la Entidad, para el manejo integral de la información.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, radicación de acuerdo a los lineamientos a través de la ventanilla única, como se informa en el anexo 6 Actas de comité

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
52	Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada de acuerdo a la información compartida a las partes mediante la plataforma trimble connect y Drive.
53	Allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	No se ha presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
54	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	General, Extraída del Anexo 5. Estudio previo	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Disponer de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A través de la metodología BEP se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			consultoría y anexo 8 Certificados de calibración de equipos.
2	Entregar los planos y estudios que se requieran durante la ejecución de la consultoría deberán estar perfectamente marcados y rotulados de acuerdo con el formato establecido por Renobo	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizarán de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de actividades, de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
3	Entregar a Renobo todos los informes, anexos, documentos, planos, modelos BIM que se realicen durante la ejecución del contrato en medio físico y digital, debidamente firmados por los que intervienen en el estudio.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la entrega en debida forma firmados por los profesionales requeridos, BEP, metodología plan de gestión social y informe preliminar de diagnóstico normativo, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Cumplir con lo establecido en la NSR-10 y demás normas vigentes asociadas al estudio a contratar	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
5	Cumplir con los requerimientos y lineamientos que el IDPC estipule para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y comunicados mencionados en la Tabla 2 "Oficios enviados a

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			entidades consultoría" del presente informe.
6	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en la calidad de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha garantizado la participación de los profesionales aprobados por la interventoría mediante oficio enviado por correo del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Llevar a cabo la presentación ante Renobo de todos los productos del contrato, una vez sean aprobados por parte de la Interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha presentado avances de los productos en los comités de seguimiento semanal, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal.
8	Tomar registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha realizado tomas de registro fotográfico, lo cual se evidencia en informes semanales y mensuales, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
9	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal,

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			anexo 4 correspondencia consultoría y de acuerdo a lo descrito en el numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo".
10	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la interventoría cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en el formato nativo del archivo, de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Educación en adelante SED.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
11	Soportar y ejecutar en metodología BIM, todo el proyecto y sus productos, de tal manera que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría ha realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
12	Adelantar los procesos de socialización del proyecto con la comunidad (Taller de imaginarios, socialización del proyecto cuando este sea radicado en Curaduría Urbana, socialización con la	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se han realizado comités semanales de seguimiento donde se ha socializado los avances de los diseños realizados a la fecha, como se informa en el

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	obtención de la licencia de construcción, de avance, finalización del proyecto y otros procesos que se puedan presentar como reuniones con las JAL, entes de control entre otras), para lo cual se deberá suministrar a la SED la información que esta requiera como soporte.		anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
13	Obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño. El valor de cargo fijo que resulte del trámite ante la curaduría urbana deberá ser contemplado dentro de los costos del contrato de consultoría el valor del costo variable será sufragado por Renobo.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe se ha realizado las gestiones respectivas con el fin de cumplir con las actividades tomando en cuenta a la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría y la visita realizada a Ministerio de cultura, ver numeral 7.2 "Actividades realizadas durante el periodo" subcapítulo "Arquitectura – BIC" del presente informe.
14	Suministrar a Renobo todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable), necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios, se realizara la entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
15	Entregar los productos a la planoteca de la SED, conforme instructivo de la Secretaría de Educación del Distrito	Específica - Técnica, extraída de minuta	A la fecha la consultoría no se ha hecho entrega de planos y estudios definitivos, se realizará la

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

		contractual y anexo técnico	entrega conforme a lo indicado en el cronograma de actividades. Ver anexo 2 programación de actividades consultoría.
16	Establecer en los costos y gastos del contrato aquellos asociados a la gestión y trámite de la consultoría, los cuales correrán por parte del Consultor, incluyendo la obtención de documentos como escrituras, planos, manzanas catastrales, folios de matrícula inmobiliaria; visitas a registro, notarias, entidades patrimoniales, y demás trámites necesarios para la realización de los diseños según la reglamentación aplicable a cada uno y la obtención de los permisos que le apliquen	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría durante el proceso de adjudicación del contrato en su anexo de la oferta económica informo que todos los gastos administrativos y de tramites están incluidos en el valor total del contrato.
17	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha ha participado con los profesionales aprobados por la interventoría, en el desarrollo de los trabajos propios del contrato como se informa en el anexo 9 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
18	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Consultoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la interventoría.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría cuenta con cantidad de mujeres acorde al porcentaje requerido para el contrato actual, de acuerdo a las hojas de vida aprobadas por la interventoría, como se informa en el anexo 9 Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

19	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría conforme a sus funciones asignadas, realizo la inscripción del consorcio en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico; sin embargo, como a la fecha no se tiene credenciales de acceso la consultoría, se procedió a radicar la solicitud de información del trámite del registro mediante radicado No. 2024ER0009322. Ver anexo 10 Solicitud información SDE.
20	Realizar todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos, terminados o liquidado el contrato. No obstante, lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías del contrato.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole.
21	Elaborar la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología propuesta por el contratista para el proyecto, de manera articulada con la metodología BIM.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría envió inicialmente la metodología BIM el 12 de febrero de 2024 y la interventoría envió aprobación definitiva mediante oficio RENOBO-418-2023-021 del 29 de febrero de 2024, ver anexo 4 correspondencia consultoría.
22	Coordinar con la Interventoría y Renobo en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega de los productos de la etapa de estudios técnicos y diseños	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría mediante el cronograma de actividades coordino y estableció las fechas de entrega de los productos

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			en coordinación con la interventoría y Renobo, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades consultoría.
23	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presento en el plan de calidad enviado a la interventoría, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
24	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría lo presento en el plan de calidad enviado a la interventoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-001.
25	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
26	Garantizar la coordinación con la Interventoría de la articulación y traslapo de los estudios y diseños técnicos en las etapas de elaboración, desarrollo y entrega.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 cronograma consultoría
27	Revisar previo a la presentación a la Interventoría y Renobo de la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

28	Revisar y verificar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a Renobo e Interventoría en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y dado cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
29	Coordinar en 3D la totalidad de los estudios y diseños entre especialidades, para garantizar la correspondencia de las diferentes instalaciones técnicas con la arquitectura y la estructura y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra, gestionando las interferencias acordes a lo descrito en el numeral de metodología BIM del presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
30	Coordinar bajo la metodología BIM las distintas especialidades y generar los documentos de construcción a partir del modelo BIM coordinado.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El contrato se desarrollará aplicando la metodología BIM, la cual se encuentra aprobada por la interventoría como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
31	Elaborar, ajustar, y entregar la totalidad de los productos indicados en el presente documento.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada. como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

32	Elaborar y presentar para aprobación del Interventor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - Técnica, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se entregara el informe final una vez se requiera de acuerdo al cronograma de actividades y dando cumplimiento al cronograma de actividades, ver anexo 2.
Ítem	**7.1.2.2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos previstos para ello	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Hasta la fecha del presente informe, se han llevado a cabo las actividades considerando las obligaciones presentadas. Se continuará con el seguimiento y se reportarán las futuras actividades en el momento oportuno
2	Radicar dentro del término establecido en Renobo la Garantía de Cumplimiento, para su correspondiente aprobación	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría remitió la póliza de acuerdo a los requerimientos el día 28 de diciembre de 2023, se han realizado las modificaciones correspondientes de acuerdo a la fecha de firma del acta de inicio, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría presento las hojas de vida y fueron aprobadas por la interventoría mediante oficio enviado por correo electrónico del 30/01/2024 y oficios RENOBO-418-2023-003, RENOBO-418-2023-008 y RENOBO-418-2023-027), en el desarrollo de los trabajos propios del contrato, como se informa en el anexo 6 Actas de

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

			comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Suscribir conjuntamente con el interventor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Acta firmada por las partes el día 01 de febrero de 2024, fecha de inicio del contrato
5	Garantizar que el personal propuesto por el Consultor del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso remitida a la interventoría se han remitido los soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el interventor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría ha atendido los requerimientos establecidos en los términos establecidos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
7	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el interventor tenga	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	La consultoría a la fecha tiene organizado los archivos administrativos y técnicos, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, los cuales se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	acceso a la misma en cualquier momento.		
8	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
9	Suministrar de manera oportuna al interventor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal; además la documentación del contrato se encuentran cargados en la plataforma Trimble Connect.
10	Garantizar que todo el personal, se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social (Salud, pensión y ARL).	Específica - Administrativa, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Durante la solicitud de permisos de ingreso solicitados a la interventoría se han enviado soportes de planillas de seguridad social del personal relacionado en las solicitudes, previo a la autorización de ingreso a la sede, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
11	Presentar a la interventoría oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del	Específica - Administrativa, extraída de minuta	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos, como se informa en el anexo 6

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	contrato, con sus respectivos soportes según las condiciones indicadas en el presente documento	contractual y anexo técnico	Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
Ítem	**7.1.2.3. OBLIGACIONES LEGALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Llevar a cabo el componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se evidencia con la suscripción y envió de pólizas, actas, etc.
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 4 correspondencia consultoría, anexo 6 actas de comité semanal y anexo 7 informes semanales y mensuales
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual debidamente soportado y justificado, y presentarlos al interventor del contrato para su aprobación	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada.
5	Elaborar el componente jurídico de la liquidación del Contrato y suscribir junto con el interventor el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento, y de acuerdo a lo informado en el anexo 2 programación de actividades de la consultoría.
Ítem	**7.1.2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro a la interventoría
3	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se han presentado cuentas de cobro a la interventoría
4	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del presente informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento
5	Cumplir cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra y entregar al interventor los documentos que certifiquen esto.	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	El cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar se entregaron en el informe mensual a la interventoría, como se informa en el anexo 1 Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
6	Deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada este contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y	Específica - legal, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, dicha obligación se le dará cumplimiento en su

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	aplicación de los recursos públicos de este contrato, como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo ordenada por la Ley 2195 de 2022.		momento, y se presentaran los documentos de soporte" o similar.
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Con la firma del contrato, la consultoría está cumpliendo con los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios y las políticas ambientales.
2	Prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
3	Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
4	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

5	Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental	Específica - ambiental, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha no se presentan requerimientos de esta índole, se continua el seguimiento
Ítem	**7.1.2.5. OBLIGACIONES SOCIALES**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Realizar todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal y anexo 4 correspondencia consultoría.
2	Garantizar el cumplimiento de todas las actividades sociales establecidas en el ANEXO TÉCNICO.	Específica - social, extraída de minuta contractual y anexo técnico	A la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, como se informa en el anexo 6 Actas de comité de seguimiento semanal, anexo 4 correspondencia consultoría y anexo 5 informe social
3	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
4	Responder en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de Renobo. Las respuestas deben ser claras y enviadas por escrito con el fin de que puedan ser publicadas	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

	para el conocimiento de los oferentes interesados en el proceso de selección del contratista de obra.		
5	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra.	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
6	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con Renobo	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.
7	Responder a cualquier consulta u observación realizada por Renobo, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de sus diseños y la responsabilidad en la autoría de los mismos	Específica - postcontractuales, extraída de minuta contractual y anexo técnico	Se realizará siguiente cuando sea su momento.

8. CONCLUSIONES

- La consultoría presenta un porcentaje programado de 17,20% vs un ejecutado de 17,13%; es decir se presenta un leve atraso; lo anterior, motivado a que la consultoría se encuentra subsanando las observaciones recibidas el 29/04/2024 por parte de la interventoría a los productos del pago 1; se aclara, que la consultoría el 23 de abril de 2024 mediante oficio RENOBO-418-2023-048 envió los ajustes del levantamiento topográfico conforme a lo solicitado por la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-048 del 15 de abril de 2024.

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia

- La consultoría tiene vigente y actualizadas las pólizas de cumplimiento conforme al acta de inicio del contrato.

- Se realizaron los comités de seguimiento semanal con el acompañamiento de la Interventoría, entidad contratante y la consultoría, con el fin de revisar en términos generales el avance del contrato de consultoría de acuerdo a cada especialidad técnica.

- La consultoría informa que encuentra al día en el pago de aportes de parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que las actas de mesas de trabajo de las especialidades técnicas y las actas de comité de seguimiento semanal se realicen en el mismo comité, con el fin de tener claridad en los compromisos que pacten entre las partes.

- Se recomienda que en las mesas de trabajo y/o comités de seguimiento, cuando ocurran inquietudes o aclaraciones se realicen de manera concreta o se realice la solicitud respectiva por medio de correo eléctrico a través de la coordinación de las partes.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Certificados de aportes de seguridad social y cumplimiento obligaciones
- Anexo 2. Programación consultoría
- Anexo 3. Curva S – Diagrama de Gantt
- Anexo 4. Correspondencia consultoría
- Anexo 5. Informe social 3
- Anexo 6. Actas de comité semanal
- Anexo 7. informes semanales y mensuales
- Anexo 8. Certificados de calibración de equipos.
- Anexo 9. Certificación cumplimiento decreto 332 de 2019
- Anexo 10. Solicitud información SDE

Calle 57 Nº 18 – 22 Oficina 602
Cel. (+57) 314 474 9354 – (+57) 315 654 4287; Telefax: 310 26 56 - 3836763
consultoriarenoboliceo@gmail.com
Bogotá, D.C., Colombia